

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025)

### ACTA

#### VIGESIMACUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 15 DE ABRIL DE 2025

##### Resumen de Acuerdos:

- Se aprueba por mayoría el Informe Preliminar sobre el caso cirugías – presunto abandono de funciones de la presidente de la república Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

##### I. APERTURA

En Lima, siendo las 09 horas y 24 minutos, en la sala N° 02 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", bajo la presidencia del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, con la asistencia de los congresistas titulares Héctor Valer Pinto, Segundo Héctor Acuña Peralta, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Ariana Maybee Orué Medina, Elizabeth Sara Medina Herмосilla, Margot Palacios Huamán, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Héctor José Ventura Ángel, Hilda Marleny Portero López, Isaac Mita Alanoca, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zeballos Madariaga; con el quórum reglamentario se inició bajo la modalidad semipresencial, la vigesimacuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Con licencia, los congresistas Segundo Toribio Montalvo Cubas y Vivian Martínez Olivos.

Con inasistencias justificadas, los congresistas Magally Santisteban Suclupe y David Julio Jiménez Heredia.

##### II. ORDEN DEL DÍA

- Presentación del señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Ex Presidente del Consejo de Ministros.

El señor **Otárola**, indicó que asiste con gusto por segunda vez a una sesión de la presente comisión. Como es de conocimiento público fue presidente del Consejo de Ministros entre el 21 de diciembre de 2023 y el 5 de marzo del 2024. Preciso que se presentó ante esta comisión el 3 de diciembre del 2024, a fin de absolver puntos concretos, los mismos que fueron precisados con amplitud. Los puntos fueron la transferencia de un dinero de DEVIDA al despacho presidencial, la realización del operativo en Mikonos y el desplazamiento vehículo presidencial. Todo lo explicó de forma amplia, dentro de las competencias del cargo que ejerció.

Señaló, que hubo un tema adicional, del que no tenía previo conocimiento, que fue la operación a la que fue sometida la señora presidenta de la República. Efectivamente, dijo en la sesión del 03 de diciembre de 2024 que la presidenta se había sometido a una operación quirúrgica el 28 de junio de 2023. Indicó, que no le corresponde responder si fue por razones

de salud o estética. Dichas precisiones son investigadas por la presente comisión y los organismos constitucionalmente autónomos, dichas investigaciones están muy avanzadas.

**El ex presidente del Consejo de Ministros**, afirmó que, en búsqueda y defensa de la verdad de los hechos, debía precisar que existe una cuestión fundamental, ¿la señora Boluarte informó formal o informalmente al Consejo de Ministros, o al presidente del Consejo de Ministros la realización de este procedimiento médico?, y la respuesta es contundente; no lo hizo. Ello también ha sido manifestado por la señora Boluarte en sede del Ministerio Público, señaló.

Sostuvo que la segunda cuestión era que se debió comunicar al presidente del Congreso el procedimiento quirúrgico al que se sometió; el artículo 115 de la Constitución establece a la vez que por impedimento temporal lo permanente del Presidente de la República asume sus funciones el Primer Vicepresidente o en su defecto el Segundo Vicepresidente, por el impedimento de ambos dice la Constitución asume el Presidente de Congreso. Y si el impedimento es permanente, evidentemente se tendría que convocar a elecciones generales, dijo Otárola Peñaranda.

En consecuencia, es un asunto de altísima relevancia constitucional que no tiene nada que ver respecto de que se operó o cómo se operó o cuáles fueron las razones de la operación quirúrgica de la señora Boluarte. El ex funcionario afirmó que dicho asunto es de interés del país y de la estabilidad jurídica constitucional de la República. ¿La señora Boluarte tuvo impedimento temporal al momento de someterse a la operación que ahora ella misma admitió?, esa es la pregunta clave en este proceso constitucional, y ese es el asunto jurídico constitucional que se debe debatir, indicó. Pues si se acredita que hubo una incapacidad temporal, evidentemente debió comunicarlo al Presidente del Congreso para que este asuma las funciones en tanto dure dicho impedimento.

Como presidente del Consejo Ministros entre el periodo de 28 de junio al 10 de julio de 2023 es decir, durante 12 días, desarrolló plenamente las funciones encargadas a su cargo y especificadas tanto en la Constitución como la ley orgánica del poder ejecutivo. Enfatizó que durante dicho periodo no tuvo ninguna reunión presencial con la Presidenta, solo consultas telefónicas esporádicas en las que se interesó por su salud, respondiéndole que atravesaba por una fuerte infección gripal. El 5 de julio hubo consejo de ministros y ella participó virtualmente sin encender la cámara, luego la vio por televisión. El 10 de julio de 2023, hubo una actividad en el Palacio de Gobierno, donde recibió al presidente del Banco de Desarrollo de América Latina, no participó en dicho evento y posteriormente asistió presencialmente la señora presidenta al Consejo de Ministros del 12 de julio de 2023.

El señor **Otárola**, con respecto a la reunión sostenida con la presidenta de la República luego de dejar el cargo de Presidente del Consejo de Ministros, sobre la responsabilidad imputada a su persona sobre el caso Rolex, precisó que dicho caso ha sido recientemente archivado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Efectivamente dicha reunión se llevó a cabo el 2 de abril de 2024 y se coordinó la misma con un doble motivo, en primer lugar, saludar a la Presidenta de la República bajo cuyo gobierno trabajó por 440 días de manera indesmayable con lealtad y honor. En segundo lugar, le consultó sobre las versiones referidas a la supuesta filtración de información acerca al caso Rolex. Le expresó que inicialmente había tomado con sorpresa y buen humor la imputación absurda e infantil de que él habría filtrado la información y le aseguró con respeto a la verdad que así no había ocurrido. Al parecer no le creyó, y le reclamó por un exceso de liderazgo en el gobierno frente al cual él le refirió que todas y cada una de las personas que habían trabajado con él merecían todo el reconocimiento a su trabajo y a su eficiencia.

Asimismo, indicó que el presidente de la PCM incurrió en una persecución absurda dirigida por el actual presidente de Consejo de Ministros, quien por órdenes directas de la señora Dina Boluarte despidió hasta a la señora que hacía limpieza en su despacho. Y no contentos con ello, personalmente se encargaron de prohibir el ingreso a dos profesionales a otras entidades del Estado, con llamadas directas del secretario general del despacho presidencial.

Refirió que el día viernes último, tuvo un almuerzo con unos amigos en un restaurante en Surquillo, y la foto de dicho almuerzo fue a parar a manos de varias redacciones periodísticas. Es decir, existe una decisión para hostilizarlo y acosarlo desde las altas esferas del Estado, desde la dirección nacional de inteligencia y desde la inteligencia de la Policía Nacional. Lleva más de un año como ex presidente del consejo de ministros, y prácticamente desde el día uno de su salida se le ha realizado reglaje y un seguimiento ilegal. Ha recibido información de los vecinos de su domicilio, clientes y trabajadores de su estudio jurídico, de policías honestos y agentes de inteligencia del Estado, en el sentido de que el gobierno habría dispuesto que se realice un seguimiento ilegal a sus actividades y se implemente y busque información suya y de sus familiares cercanos, con la que se ha pretendido incriminarlo en la comisión de ilícitos.

Con respecto a las supuestas contrataciones a cambio de intervenciones quirúrgicas a las que se sometió la Presidenta de la República, indicó que ha leído a través de la prensa, la existencia de supuestos correos o intercambio de mensajes en los que se habría solicitado, se realicen contrataciones a cambio de dicha operación quirúrgica. Ante este hecho, indicó que no es investigador, no puede invadir las competencias de otro organismo, debe remitirse a las investigaciones actualmente en curso y si responder concretamente a la afirmación hecha por uno de los abogados de Dina Boluarte en lo que respecta el nombramiento de la Presidenta Ejecutiva de EsSalud.

Señaló, que el nombramiento de la doctora María Elena Aguilar es un hecho público, que es una excelente profesional. Y su nombramiento se produjo mediante Resolución Suprema 024-2023 -TR, de fecha 10 de octubre del 2023 y lleva la firma de Dina Boluarte Zegarra y del ministro de trabajo. Es decir, fue nombrada por la presidenta de la República.

Los congresistas Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán y el presidente de la comisión realizaron preguntas al señor Otárola.

El **presidente** agradeció la presencia del señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Ex Presidente del Consejo de Ministros, su presencia ante la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

2. Debate y aprobación del Informe Preliminar sobre el caso cirugías – presunto abandono de funciones de la Presidente de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

El **presidente**, procedió a realizar la presentación del Informe Preliminar.

Acto seguido el **presidente** solicitó al secretario técnico que de lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe preliminar sobre el caso cirugías – presunto abandono de funciones de la Presidente de la República Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

El **secretario técnico** procedió a realizar la lectura correspondiente.

Acto seguido, el **presidente** consultó a los señores congresistas si deseaban hacer uso de la palabra.

El congresista **Carlos Zeballos Madariaga**, solicitó el uso de la palabra e indicó que habiendo leído el informe en mención, se debían considerar las continuas contradicciones y obstrucción

a la fiscalización del Congreso de la República en cuanto a este informe sobre todo al tema de la cirugía a la que fue sometida la Presidenta de la República, donde se recomienda pedir la suspensión de acuerdo al artículo 114 de la Constitución Política del Perú, en donde el presidente del Congreso tendría que asumir en este caso el cargo de darse esta suspensión. Considera que se debe revisar dicho punto, toda vez que las continuas faltas que viene realizando la Presidente de la República, desde no ser transparente, el tema de las subprefecturas, el tema de los Rolex, el tema de la cirugía, el uso del cofre y otros que han hecho que la Presidenta caiga en continuas contradicciones, mentiras, esto hace que este en una constante incapacidad moral para poder estar en el cargo. Establece que sería lo mejor pasar de una suspensión a una vacancia, está de por medio el país, una estabilidad económica y una serie de aspectos.

Dejó constancia que por poco menos se le ha buscado una vacancia al señor Pedro Castillo, pero le ganó un momento, a raíz de un golpe estado o que intentó hacerlo el Presidente Castillo se le vacó. Sostuvo que en el presente caso se tiene indicios de muchas cosas que hacen que una Presidenta de la República no tenga la capacidad moral para poder seguir gobernando este país. Por lo que en esta recomendación solicitaría a la presidencia y a la Comisión del Pleno el considerar ya el tema de una vacancia presidencial. Los puntos están planteados claramente, la presente comisión no es investigadora, pero dentro de la potestad de fiscalización se han podido encontrar diferentes indicios que hacen que la Presidenta está cayendo en continuas incapacidades morales como lo establece la Constitución Política.

El **presidente**, indicó que efectivamente se ha considerado no solamente el tema de suspensión, sino también el tema que hay una permanente incapacidad moral. En el punto 10.8 se considera que la Presidenta Dina Boluarte habría concurrido en múltiples faltas a la verdad que, en conjunto, reflejaría una conducta reiterativa, dolosa, encubridora y el cumulo de las mentiras sumadas a los actos de posible corrupción y represión desmedida y ocultamiento de la verdad, lo cual configuraría una clara situación de incapacidad moral permanente conforme el artículo 113, inciso 2 de la Constitución Política del Perú.

Recalcó que existen todas las condiciones para una incapacidad moral y cada uno de los miembros del Congreso, puede realizar una moción de vacancia.

El congresista **Carlos Zevallos Madariaga**, solicitó que se agregue dentro de este informe preliminar, que la comisión sugiere que el congresista de la república esta en la posibilidad de presentar una vacancia con respecto a los puntos planteados en el presente Informe Preliminar.

El **presidente**, indicó que se tomará en cuenta la recomendación brindada por el congresista Zevallos.

Con cargo a redacción de lo planteado por el congresista Carlos Zevallos Madariaga, se sometió a votación el Informe Preliminar, el cual fue aprobado por **MAYORÍA** con votos a favor de los congresistas Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Héctor Valer Pinto, Segundo Héctor Acuña Peralta, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Isaac Mita Alanoca, Ariana Maybee Orué Medina, Margot Palacios Huamán, Hilda Marleny Portero López, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Norma Martina Yarrow Lumbreras y Carlos Javier Zevallos Madariaga, y con el voto en contra de la congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla.

El **presidente**, solicitó al presidente del Congreso que se otorguen las facultades de Comisión a fin de seguir indagando con las facultades correspondientes el tema tan importante de esta probable infracción constitucional por parte de la señora Dina Boluarte, quien habría cometido

omisión de funciones por ser ella la primera funcionaria del Perú.

El **presidente**, indicó que se ha invitado a las siguientes personas:

- Raúl Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones
- Pedro Carmelo Spadaro Philipps, Alcalde Provincial del Callao
- Oscar Gustavo Ramos Blanco, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao
- José Luis Agüero Lovatón, Defensor adjunto para la Administración Estatal - Defensoría del Pueblo
- José Luis Barrios Espinosa, Presidente del Directorio de CORPAC
- Ivan Vladimir Aparicio Arenas, Director Ejecutivo de Provias Nacional
- Verónica Zambrano Copello, Presidenta Ejecutiva - OSITRAN
- David Augusto Hernández Salazar, Presidente del Consejo Directivo de la ATU
- Yina Miliza Rivera Briso, Coordinadora General del Colectivo Ciudadano "Defensores de la Alameda Santa Rosa/Juan Pablo II" y la Cooperativa Trabajadores Unidos del Callao

Siendo los puntos a tratar los siguientes:

- Avance de la Construcción y Problemática actual que presenta la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. (problemas de planificación vial, inseguridad y deficiencias en la infraestructura, desmonte y basura a lo largo de la vía principal).
- Ejecución de trabajos sin previa suscripción de la adenda al contrato de concesión entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el concesionario LAP.
- Incumplimiento del marco legal en la construcción de vías internas para acceso al nuevo Aeropuerto Jorge Chávez.

El **presidente** solicitó al secretario técnico que informe si los invitados se encontraban en las instalaciones del Congreso de la República.

El **secretario técnico** informó que se había recibido documentación en la que dichas autoridades comunicaron que no podía asistir a la presente sesión y designaban funcionarios en su representación.

El **presidente**, indicó que se procedería a reprogramar la participación de dichas autoridades.

Acto seguido, el presidente señaló que la transcripción de audio y video de la presente sesión forman parte del acta respectiva; posteriormente solicitó la autorización para ejecutar los acuerdos tomados sin esperar el trámite de la aprobación del acta. La cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

Siendo las 12 horas y 02 minutos meridianos del día martes 15 de abril de 2025, se levanta la sesión.

**JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS**  
Presidente



Firmado digitalmente por:  
BURGOS OLIVEROS Juan  
Bartolome FAU 20181740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 21/05/2025 16:47:47-0500

**SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS**  
Secretario



Firmado digitalmente por:  
MONTALVO CUBAS Segundo  
Toribio FAU 20181740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 22/05/2025 11:11:15-0500